

24/03/2021

Fiscalía de Valparaíso logra condena para autor de homicidio ocurrido en Placilla

Por más de una semana la Fiscalía expuso en el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Valparaíso todos los antecedentes que permitieron acreditar ante la sala la participación en calidad de autor del acusado, J.A.N.A., menor de edad al momento de cometer el ilícito.



La Fiscal Greta Fuchslocher expuso los hechos en audiencia: *“El día 23 de Julio de 2017, a las 02:00 horas aproximadamente, en circunstancias que la víctima B.A.V.T. de 17 años de edad, concurrió a una fiesta en compañía de algunos amigos, a celebrarse en el sector de Placilla, comuna de Valparaíso, especialmente en calle Décima con Avenida Central, el acusado, premunido de un arma corto punzante, con ánimo de matar agredió y apuñaló a la víctima, provocándole una herida punzocortante torácica izquierda con compromiso cardíaco, la que le ocasionó la muerte en el lugar”.*

Hechos que a juicio del Ministerio Público eran constitutivos del delito de homicidio simple en grado de desarrollo consumado y en calidad de autor. Así logró acreditarlo frente al Tribunal presentando más de quince testigos, además de las declaraciones de funcionarios de Carabineros y de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones. A estas declaraciones se sumó prueba pericial con la exposición de peritos del Servicio Médico Legal y Lacrim, junto con la presentación de prueba documental y varias fotografías del sitio del suceso, entre otras.

Finalmente este martes se dio a conocer el veredicto por la sala compuesta por los jueces doña Jany Silva Dawson, Presidente de Sala, don Williams Vilches Flores y don Claudio Martínez Milet, quienes condenaron al acusado como autor del delito de homicidio simple consumado en la persona de B.A.V.T., perpetrado en esta comuna el 23 de julio de 2017.

La Fiscal solicitó en su acusación la pena de 5 años de régimen cerrado con programa de reinserción social; además del pago de las costas y la incorporación de su huella genética en el registro de condenados. Sentencia que será comunicada por el Tribunal el próximo 29 de marzo a las 13hrs de manera remota.